

va, podrá alterarse el emblema de la Universidad en uso como logotipo para su empleo en remendería, cartelería o acciones publicitarias, siempre que la alteración respete los elementos esenciales del emblema y su ordenación en el espacio, y consista simplemente en la aparición de un fragmento del total, o en una deformación del emblema que no suponga degradación de la imagen de la Universidad. Asimismo, se autoriza la representación del fondo del emblema con el color crema del soporte en el que se imprima, especialmente cuando se utilice papel de dicho color, evitando de este modo la representación del fondo en color amarillo de oro.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el Reglamento de la Medalla de la Universidad de Huelva, aprobado en Comisión Gestora de 17 de enero de 1994. Se reconoce la vigencia del diseño de

las Medallas concedidas durante su aplicación; no obstante, la Universidad de Huelva podrá remitir a los galardonados nuevas Medallas, de acuerdo con el diseño establecido en este Reglamento, para su uso en el futuro, sin perjuicio de conservar las inicialmente entregadas.

DISPOSICION FINAL

Esta disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín de la Universidad de Huelva, siendo remitida igualmente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en la Normativa para la Elaboración de Reglamentos de la Universidad de Huelva.

Huelva, 19 de julio de 2001. El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE ALCOY

EDICTO dimanante de Juicio Verbal núm. 372/00. (PD. 2651/2001).

Doña M.^a Cristina Modesto Cortés, Juez del Juzgado de 1.^a Instancia Núm. Dos de Alcoy y su partido, por el presente edicto.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el núm. 372/00, se tramitan autos de Juicio Verbal, promovidos por la Procuradora Sra. Casasempere Sanus a instancia de doña Rosa Pérez Vicedo, contra la Cía. de Seguros Mercurio, S.A., y don Juan Fco. Rodríguez Soriano, de ignorado paradero, en cuyos autos y en proveído dictado en el día de la fecha se ha acordado

citar a las partes que el día 30 de octubre del presente a las 11,30 horas comparezca ante este Juzgado para la celebración del juicio verbal, acordando citar al demandado don Juan Fco. Rodríguez Soriano, de ignorado paradero, por medio del presente, bajo apercibimiento a los demandados que de no comparecer se les declarará en rebeldía, mandando seguir el curso de los autos y sin hacerle otras notificaciones y citaciones que las expresamente determinadas por la Ley.

Y para que sirva de citación al demandado don Juan Fco. Rodríguez Soriano, de ignorado paradero, para que se fije el presente edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo expido y firmo.

Alcoy, 31 de julio de 2001.- La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de agosto de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
 - c) Número de expediente: T-80047-BFON-OM.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Instalación de báscula fija para la Inspección de Transportes en la A-92, p.k. 149,00 (M.D). T.m. de Antequera (Málaga).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 52, de 8 de mayo de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.